

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de enero de 2026 Hora: 09:59:13

Recibo No. AA26026551

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26026551F0796

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION IBEROAMERICANA TAMBIEN ESCUELA
IBEROAMERICANA DE CIENCIAS TECNICAS

Nit: 832010412 2 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota

Domicilio principal: Soacha (Cundinamarca)

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0021864
Fecha de Inscripción: 17 de febrero de 2004
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 29 de abril de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 7 No. 15 10
Municipio: Soacha (Cundinamarca)
Correo electrónico: iberoamericanaescuelacf@yahoo.com
Teléfono comercial 1: 7211601
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 7 No. 15 10
Municipio: Soacha (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: iberoamericanaescuelacf@yahoo.com
Teléfono para notificación 1: 7211601
Teléfono para notificación 2: 3152978170
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de enero de 2026 Hora: 09:59:13

Recibo No. AA26026551

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26026551F0796

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 0000001 del 19 de enero de 2004 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 2004, con el No. 00068611 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION IBEROAMERICANA DE CIENCIAS FORENSES.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 0000013 del 28 de agosto de 2004 de Consejo Directivo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de noviembre de 2004, con el No. 00078870 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de FUNDACION IBEROAMERICANA DE CIENCIAS FORENSES a FUNDACION IBEROAMERICANA.

Por Acta No. 22 del 22 de octubre de 2012 de Junta de Fundadores, inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de noviembre de 2012, con el No. 00008405 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de FUNDACION IBEROAMERICANA a FUNDACION IBEROAMERICANA TAMBIEN ESCUELA IBEROAMERICANA DE CIENCIAS TECNICAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Fundación iberoamericana, también escuela iberoamericana da

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 9 de enero de 2026 Hora: 09:59:13**

Recibo No. AA26026551

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26026551F0796

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ciencias técnicas, como entidad sin ánimo de lucro, tendrá por objeto, brindar educación para el trabajo y el desarrollo humano, además da la prestación de servicios jurídicos, psicológicos y da gestión del desarrollo comunitario, mediante el diseño y ejecución de planas, programas y proyectos de desarrollo personal y social: En las áreas de promoción, e investigación para los sectores justicia, salud, educación, gobierno y medio ambiente. En desarrollo de este objeto la fundación iberoamericana, también escuela iberoamericana de ciencias técnicas, podrá: A.- Constituirse en [entro de conciliación y solución alternativa de conflictos conforme a las exigencias legales B.- Hacer ofertas y propuestas, C: Participar en licitaciones y concursos, D.- Contratar con perones servicios profesionales y no calificados, E. Comercializar, importar y exportar bienes y tecnología relacionados con su objeto social, F.- Obtener créditos y gravar bienes propios, G.- Hacer consorcios y uniones temporales con otras fundaciones, sociedades y otras. H. Desarrollar las actividades propias de su objeto social, I.- Constituirse y realizar planes, programas y proyectos encaminados al ejercicio de veeduría ciudadana conforme a la ley; J.- Ejercer y suministrar la consultoría y atención judicial y extrajudicial de toda clase de asuntos y procesos jurídicos en las áreas del derecho constitucional, comercial, civil, panel, laboral administrativo, minero-energético. Ambiental, agrario. Financiero y tributario, de familia, notarial e internacional público y privado, marcas, patentes K.- Apoyar la formulación de toda clase de planes. Programes y proyectos relacionados con el fortalecimiento institucional da entidades de derecho público o privado y el desarrollo comunitario; L.- Realizar negocios de finca raíz y de compra y venta de inmuebles encaminados el desarrollo de su finalidad socia sin ánimo de lucro; M.- En desarrollo de su objeto la fundación podrá celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros; operaciones y contratos civiles, comerciales, industriales o financieros que sean necesarios o convenientes para el logro de los fines que persigue o que puedan favorecer o desarrollar sus actividades o las de aquellas personas, sociedades o asociaciones en las que tenga interés; comprar. Vender, arrendar, importar, gravar con prenda, hipotecar constituir en fideicomiso toda clase de bienes muebles o inmuebles adquirir enajenar celebrar contratos de cuenta corriente bancaria y depósito, mutuo con o sin garantía, anticresis, transporte, suministros, permuta, corretaje, seguros, fiducia, agencia, comisión, apertura de créditos, cartas de crédito; otorgar, girar, aceptar, ceder, endosar, descontar, avalar, protestar y en general negociar toda clase de títulos; M.- Dar en garantías sus

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de enero de 2026 Hora: 09:59:13

Recibo No. AA26026551

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26026551F0796

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

activos muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito internacional o nacional que le permitan obtener los bienes u otros activos para el desarrollo de sus funciones: Nombrar mandatarios judiciales y extrajudicial, obrar como mandataria de cualquier acto o negocio jurídico y en general ejecutar todos los actos o contratos que directamente se relacionen con el objeto principal la sociedad.

PATRIMONIO

\$ 20.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Representante Legal es la autoridad ejecutiva de la institución.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones y atribuciones del Representante Legal de la fundación: A) Llevar la representación legal de la fundación, directamente o por medio de apoderados, ante cualquier autoridad administrativa o judicial, o ante terceros, B) Dirigir la elaboración del presupuesto trimestral de ingresos y gastos de la fundación; presentar el proyecto a la junta de fundadores y supervisar la ejecución del presupuesto aprobado, C) Suscribir obligaciones financieras y celebrar convenios y contratos sujetándose a las normas estatutarias, a la autoridad de la Junta de Fundadores y a las delegaciones y autoridades generales o especiales otorgadas por ésta, D) Proponer a la Junta de Fundadores reformas a los presentes estatutos, E) Presentar ante la Junta de fundadores informe semestral de las labores de la fundación, f) las demás funciones que le asigne la Junta de Fundadores.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 040 del 5 de noviembre de 2025, de Junta de Fundadores,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de enero de 2026 Hora: 09:59:13

Recibo No. AA26026551

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26026551F0796

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de noviembre de 2025 con el No. 00398761 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Esal	Olga Patricia Parra Roncancio	C.C. No. 23498058

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No. 042 del 2 de diciembre de 2025, de Junta de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de diciembre de 2025 con el No. 00399388 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo Directivo	Olga Patricia Parra Roncancio	C.C. No. 23498058
Miembro Consejo Directivo	Marcia Alexandra Uribe Cantor	C.C. No. 39666755
Miembro Consejo Directivo	SIN DESIGNACION	*****

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 037 del 29 de julio de 2022, de Asamblea de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de agosto de 2022 con el No. 00355890 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de enero de 2026 Hora: 09:59:13

Recibo No. AA26026551

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26026551F0796

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Sandra Milena Fernandez Torres	C.C. No. 52467408 T.P. No. 104525-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000013 del 28 de agosto de 2004 de la Consejo Directivo	00078870 del 9 de noviembre de 2004 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 22 del 22 de octubre de 2012 de la Junta de Fundadores	00008405 del 1 de noviembre de 2012 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 030 del 26 de marzo de 2018 de la Junta de Fundadores	00301141 del 12 de abril de 2018 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 031 del 14 de abril de 2018 de la Junta de Fundadores	00303071 del 24 de abril de 2018 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de enero de 2026 Hora: 09:59:13

Recibo No. AA26026551

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26026551F0796

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8551

Actividad secundaria Código CIIU: 8560

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 208.703.013

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8551

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de enero de 2026 Hora: 09:59:13

Recibo No. AA26026551

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26026551F0796

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la
entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de enero de 2026 Hora: 09:59:13

Recibo No. AA26026551

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26026551F0796

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISANCHO